



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 04 DIC 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0050975/2014

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Farm. Natalia Angel Villegas, que se llevó a cabo el día 15 de Setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado el día 24 de Setiembre de 2014.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asistió en calidad de "evaluador externo" la Dra. Mirta Susana Demo de Demo, de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Mirta Susana Demo de Demo**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a medio (1/2) día de viático, más el gasto de combustible en vehículo particular marca Ford Focus, dominio EWX 246, por el traslado Río Cuarto – Córdoba – Río Cuarto para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:

mek/SB

1537

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC